



Colonia Tirolesa, 11 de Octubre de 2023.

VISTO:

La necesidad de facilitar un espacio municipal para el desarrollo de actividades como gimnasia para adultos mayores y taekwondo;

Y CONSIDERANDO:

Que se recibieron notas en nuestra Municipalidad en las cuales se solicitan la utilización del SUM municipal ubicado en Barrio Núñez para desarrollar distintas actividades deportivas;

Que la Sra. Carolina Dalsasso, por un lado, solicita utilizar el mencionado SUM una vez a la semana, los días viernes por lo pronto, desde las 15 horas hasta las 16, para dar clases de gimnasia destinado a los adultos mayores, comprometiéndose con la limpieza del espacio y el cuidado del mismo en esa hora de clase;

Que también presentó una nota el Sr. Imanol Tomé, 2º Dan Internacional, solicitando poder dar clases de Taekwondo los días lunes y viernes de 20.30 a 21.30 hs. para niños, jóvenes y adultos,

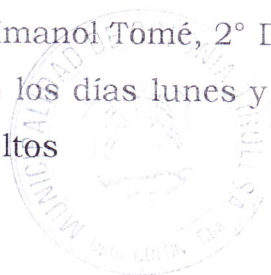
Por todo ello

el Sr. Intendente

DECRETA:

ART. 1: AUTORIZAR a la Sra. Carolina Dalsasso a utilizar el SUM municipal de Barrio Núñez, una vez a la semana, los días viernes, desde las 15 horas hasta las 16, para dar clases de gimnasia destinado a los adultos mayores.

ART. 2: AUTORIZAR al Sr. Imanol Tomé, 2º Dan Internacional, solicitando dar clases de Taekwondo los días lunes y viernes de 20.30 a 21.30 hs para niños, jóvenes y adultos





Colonia Tirolesa
MUNICIPIO

DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA




ART. 3.-El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión y asuntos institucionales.-

ART. 4.-Notifíquese al interesado, dese copia, y archívese.

DECRETO N° 133/2023.-



LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA